



## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO COMISIÓN INDUSTRIAL DE PUERTO RICO

14 de marzo de 2016

### CARTA CIRCULAR DE LA COMISIÓN: 03-16

Comisionados, Oficiales Examinadores, Oficiales Examinadoras, Secretaría,  
Transcriptores de Vistas Públicas

### RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS

#### I. BASE LEGAL:

Artículo 9 de la Ley Número 45 del 18 de abril de 1935 (11 L.P.R.A. § 11), conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendado por la Ley Número 94 del 25 de marzo de 2003. El cual, en lo pertinente, establece la autoridad del Presidente para designar un cuerpo de Oficiales Examinadores y las Oficiales Examinadoras que colaborarán en la fase adjudicativa, teniendo autoridad, entre otras cosas, para disponer de instancias procesables o asuntos similares.

#### II. PROPÓSITO:

La Exposición de Motivos de la Ley Número 94, supra, requiere *adoptar un procedimiento ágil y rápido para atender las apelaciones y evitar que se dilaten las adjudicaciones*, a esos fines es pertinente establecer las Instancias Procesales que los Oficiales Examinadores y las Oficiales Examinadoras están autorizados a fallar mediante una **Resolución Interlocutoria** firmada por estos.

#### III. ORDEN:

En virtud de lo anterior la Comisión Industrial enmienda la Carta Circular 01-03 para añadir la autoridad de fallar mediante Resolución Interlocutoria, bajo su firma la siguiente instancia procesal.

- Aceptar renunciias de representación legal presentadas mediante moción escrita o durante las vistas públicas para relevar abogado de récord y aceptar la nueva representación legal en el mismo proceso.

PO BOX 364466 San Juan, PR 00936-4466  
Tel. (787)-781-0545 Fax 787-783-5610

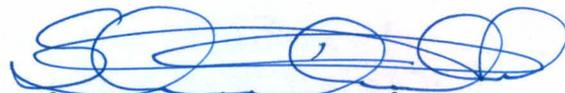
[www.cipr.gobierno.pr](http://www.cipr.gobierno.pr)

Los demás extremos de la Carta Circular 01-03 quedan con toda fuerza y vigor.

En San Juan, Puerto Rico, hoy a 14 de marzo de 2016.

  
**GRACE SYLVETTE LOZADA CRESPO**  
Presidenta

  
**JANICE V. ORTIZ VALENTÍN**  
Comisionada

  
**HÉCTOR CARBIA FERNÁNDEZ**  
Comisionado

  
**DIANA B. CORDERO DÍAZ**  
Comisionada

  
**ANIRAM DEL VALLE FIGUEROA**  
Comisionada

ATG/nico

**CERTIFICO:** Haber notificado con copia fiel y exacta a los Oficiales Examinadores, las Oficiales Examinadoras, los Transcriptores de Vistas Públicas y Comisionados.

MAR 15 2016  
Fecha de Notificación

  
Secretaría Ejecutiva